

**JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA
CIRCUITO JUDICIAL DE POPAYÁN**

J01fapayan@cendoj.ramajudicial.gov.co



FIJACION EN LISTA Y TRASLADO No. 5

Popayán, veintinueve (29) de enero de dos mil veinticuatro (2024)

RADICADO	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE PRINCIPAL y DEMANDADO EN RECONVENCION	DEMANDADA PRINCIPAL y DEMANDANTE EN RECONVENCION	TIPO DE TRASLADO
1900131-10001-2022-00452-00	CESACION DE EFECTOS CIVILES DE MATRIMONIO CATOLICO - RECONVENCION	MODESTO PINO PERAFAN	LUCELLY IBARRA CHAMORRO	TRASLADO Excepción de mérito propuesta en la contestación de demanda de Reconvencción. (Archivos 008 y 009 del Expediente Digital C02Reconvenccion) Arts. 110 y 370 del CGP

En cumplimiento a los artículos 110 y 370 del Código General del Proceso, en armonía con la Ley 2213 de 2022, se fija en forma electrónica hoy, lunes veintinueve (29) de enero de dos mil veinticuatro (2024), a las ocho de la mañana (8:00 a.m.).

Queda en traslado por cinco (5) días a la parte demandante en reconvencción, la EXCEPCIÓN DE MÉRITO propuesta por la parte contraria a través de su apoderado judicial en la contestación de la demanda y para los fines señalados en el artículo 370 del C. G. del Proceso.

Fecha inicio: 30 de enero de 2024
Fecha de finalización: 05 de febrero de 2024 (5:00 PM)

VICTOR ZUÑIGA MARTINEZ
Secretario

